



ACUERDO No. 082

(26 OCT 2017)

“Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 80 del Acuerdo No. 078 Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: “El Rector presentará al Consejo Superior Universitario proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión...”.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 19284 del 21 de septiembre de 2017 distribuyó recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE– Ley 1739 de 2014, correspondiéndole a la Universidad de Pamplona la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.785.557.800)**
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS dio concepto previo favorable sobre la adición a realizar.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2017 la suma de: **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.785.557.800)** conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL A INCORPORAR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.01	OPERACIONALES	
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS	



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



ACUERDO No. 082

(26 OCT 2017)

"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017"

01.01.01.02.01	DEL NIVEL NACIONAL	
01.01.01.02.01.06	RECURSOS CREE	\$ 2.785.557.800

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al Presupuesto de Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones la Universidad de Pamplona vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2017 la suma de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS**

(\$4.672.712.545) conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
02.03.02	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2017 ACTUALIZADO		
02.03.02.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.02.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.02.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	RECURSOS CREE	\$ 1.253.147.652
02.03.02.01.02	LINEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINAMICO Y PERMANENTE		
02.03.02.01.02.02	P 9: CONSOLIDACION DE ESPACIOS DE "CONCEPTO VERDE" QUE MEJOREN LA VIDA ACADEMICA EN EL CAMPUS	RECURSOS CREE	\$ 100.000.000
02.03.02.01.03	LINEA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION A DISTANCIA		
02.03.02.01.03.03	P 12: CONSOLIDACION DE LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACION A DISTANCIA (CREAD).	RECURSOS CREE	\$ 120.000.000
02.03.02.01.04	LINEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACION Y EXTENSION QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCION		
02.03.02.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLITICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS CREE	\$ 125.710.000
02.03.02.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.02.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		





ACUERDO No. 082

(26 OCT 2017)

“Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”

02.03.02.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS CREE	\$ 1.186.700.148
TOTAL ADICIÓN			\$ 2.785.557.800

ARTICULO TERCERO.- Adiciónese el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.672.712.545).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte del Consejo Superior.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

SONIA ARANGO MEDINA
 Presidente Delegado

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
 Secretario

Proyectó:

Edwin Darío Mantilla Gómez
 Profesional Universitario
 Oficina de Planeación

Revisó:

Mariela Villamizar Vera
 Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad

José Vicente Carvajal Sandoval
 Asesor Jurídico Externo